

Contenido:

- | | |
|---------------|--|
| Pág. 1 | Presentación
Destacado del mes |
| Pág. 2 | Columna de análisis
Noticias de interés |
| Pág. 3 | Columna de opinión |
| Pág. 4 | Entrevista del mes |
| Pág. 5 | Indicadores sobre patentes y
otros |
| Pág. 6 | Rincón del Inventor |

PRESENTACIÓN

En el actual contexto nacional de un creciente compromiso, apoyo e inversión, tanto público como privado, dirigido al ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) viene apostando por el impulso de la cultura y el uso del sistema de patentes en el Perú.

En este marco, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, el Indecopi pone a disposición de la comunidad de inventores del país el presente boletín electrónico "Inventa, Patenta, Innova", publicación de corte mensual que abordará temas relacionados con las patentes y otras formas de protección de la propiedad intelectual. De esta manera, el boletín permitirá a los inventores acceder a un menú



variado de novedades, noticias, artículos e información diversa, considerados de interés para la actividad inventiva y de innovación. "Inventa, Patenta, Innova" representa el aporte del Indecopi por concientizar y resaltar la importancia del sistema de patentes dentro de los procesos de invención e innovación tecnológica gestados a nivel local.

DESTACADO DEL MES

El Indecopi publica información con más de 15,000 patentes de dominio público

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), recientemente ha puesto a disposición del público interesado una base de datos con información general acerca de más de 15,000 registros de solicitudes de patentes de invención y de modelos de utilidad tramitados en el Perú, tanto por residentes peruanos como por extranjeros, y que han pasado a ser de dominio público desde 1990 a la fecha. En ese sentido, tales registros corresponden a invenciones de productos y/o procesos con solicitudes de patentes o patentes concedidas que actualmente no

poseen derechos vigentes en el país debido a expiración, caducidad, vencimiento, denegatoria o abandono en estado público. Al carecer de estos derechos, las invenciones relativas a las patentes listadas pueden ser explotadas de manera libre por cualquier persona, empresa o institución. Con esta difusión, el Indecopi apunta a rescatar la importancia que conlleva el acceso a información técnica de patentes en el marco del desarrollo de toda actividad vinculada con la investigación, invención, innovación y emprendimiento tecnológico. La base de datos se encuentra alojada en el portal web de la Dirección de Invenciones y

Nuevas Tecnologías - DIN (www.indecopi.gob.pe/din), ingresando al botón "Accede a Información de Patentes". La información con patentes o solicitudes de patentes en estado público se irá actualizando de manera mensual. Cabe señalar que, en caso un usuario requiera obtener información adicional en la forma de un resumen bibliográfico de una determinada patente o solicitud de patente listada en el documento, lo puede realizar consignando el N° de expediente respectivo en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) cuyo enlace es <http://aplicaciones.indecopi.gob.pe/portalSAE/> ■

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

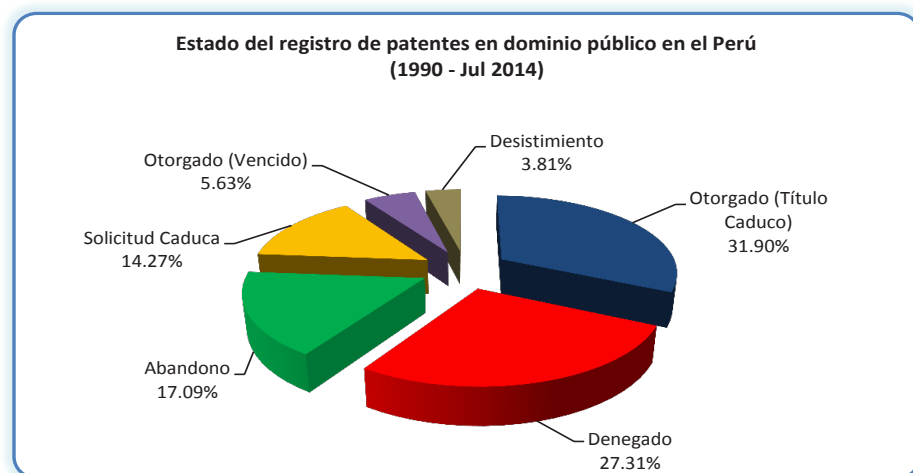
Calle de la Prosa N° 104 - San Borja.

Teléfono: 01-2247800 anexo 3811

Para comentarios o sugerencias en relación al boletín, por favor sírvase comunicar a:

patenta@indecopi.gob.pe

Patentes en estado público: Detrás de las cifras



La base de datos con patentes o solicitudes de patentes difundida por el Indecopi contiene un total de 15,053 registros que pasaron al dominio público desde 1990 a julio de 2014. De este total, el 93% (13,970) corresponde a la modalidad de patentes de invención, mientras que el 7% (1,083) restante, a modelos de utilidad. Por el lado de la procedencia de los registros, el 10.4% (1,558) de los mismos fue iniciado por peruanos, mientras que el 89.6% (13,495) fue tramitado por ciudadanos y/u organizaciones extranjeras. Dentro de este

último grupo, se debe señalar que los países con mayor participación de patentes en estado público en el Perú son los Estados Unidos, con 6,514 registros; Alemania, con 1,537 registros; Suiza, con 1,203 registros; Reino Unido, con 540 registros y España con 409 registros. Por el lado de los solicitantes, destacan la compañía de bienes de consumo The Procter & Gamble Company de Estados Unidos, con 1,302 solicitudes en estado público; la empresa suiza F. Hoffmann - La Roche Ag. con 471 solicitudes; la multinacional

Novartis de Suiza con 430 solicitudes; la estadounidense Pfizer Products Inc. con 395 solicitudes; y la compañía Wyeth también de Estados Unidos (que fuera comprada por Pfizer en 2009) con 325 solicitudes; estas cuatro últimas empresas pertenecen al sector farmacéutico. En cuanto a la procedencia sectorial de las patentes, el 43% correspondió a la clasificación internacional de patentes (CIP) conocida como "Química; Metalurgia", dentro de la cual resaltan las invenciones vinculadas a la química orgánica o compuestos químicos; el 31% correspondió a la CIP conocida como "Necesidades Corrientes de la Vida", dentro de la que destacan invenciones vinculadas a las ciencias médicas; el 10% correspondió a la CIP "Técnicas Industriales Diversas; Transportes", resaltando invenciones relativas al embalaje, almacenado y manipulación de materiales; y el 16% restante corresponde a las otras categorías de la CIP. Finalmente, es importante señalar que los años con un mayor número de patentes o solicitudes de patentes que pasaron al dominio público fueron 2009 (1,338 registros); 2011 (1,208 registros); 2010 (1,188 registros) y 2006 (1,067 registros)▪

NOTICIAS DE INTERÉS

Encuentro de Jóvenes Innovadores en el Indecopi

En el marco de la Semana Nacional de la Innovación - INNOTECH PERU 2014, el 21 de agosto se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de Jóvenes Innovadores, en el auditorio de la sede central del Indecopi, actividad instaurada con el fin de promover la cultura innovadora y el espíritu emprendedor entre los jóvenes universitarios y de institutos superiores en el Perú. En dicho encuentro participaron destacados invitados internacionales como el señor Joaquín Alcázar Cano, Director del Centro Europeo de Empresas Innovadoras - CEEI Elche de España y la señora Lilly Margarita Guerrero, Consultora de Lego Serious Play en Colombia. Representando a nuestro país, participaron funcionarios del Ministerio de la Producción, el Indecopi, Fab Lab y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, así como ejecutivos de las empresas Linio Perú y Asix S.A. Ellos compartieron sus programas, puntos de vista y experiencias en torno a la promoción de la innovación tecnológica y empresarial en el país▪

131 invenciones seleccionados en el Concurso Nacional de Invenciones

Luego del período de análisis respecto de la viabilidad para patentar invenciones, realizado por el Indecopi, entre julio y agosto de 2014 a 205 postulaciones que fueron pre seleccionadas en el marco del XIII Concurso Nacional de Invenciones 2014, un total de 131 han logrado superar la etapa de selección. Estos inventos seleccionados se han hecho acreedores a la exoneración del pago de la tasa de presentación de la solicitud de la patente respectiva (patente de invención o modelo de utilidad) brindada por el Indecopi, financiamiento que en total asciende a un monto de S/. 53,928. Se debe resaltar que las invenciones seleccionadas estarán aptas para exhibir sus prototipos en la Feria de Exhibición de Invenciones de noviembre próximo, siempre y cuando cumplan con la tramitación de la solicitud de patente correspondiente ante la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, hasta el 20 de octubre de 2014▪

Universidad replica curso generado con el Indecopi

La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) ha dado inicio en agosto del presente año, al dictado del curso electivo semestral sobre Propiedad Intelectual y Patentes, replicando de "motu proprio" la experiencia conjunta desarrollada entre el Indecopi y la UNMSM en 2013, con la organización de un curso de iguales características. El objetivo del curso es educar en torno a los conceptos generales relativos a la propiedad intelectual vinculada a las creaciones en cualquier campo del saber, como producto de la investigación científica o resultante de la creatividad; y profundizar de manera especial los relativos al sistema de patentes. De esta manera, el Indecopi apunta a que este tipo de cursos en las facultades de ciencias e ingenierías puedan multiplicarse, con el fin de generar sólidos conocimientos sobre propiedad intelectual en estudiantes que en un futuro se vincularán con procesos de investigación, invención e innovación tecnológica ▪

COLUMNA DE OPINIÓN

Patentes: conociendo las etapas para proteger un invento *

Una de las características básicas que todo interesado en proteger una invención en el Perú debe conocer acerca de las patentes, es que estas son concedidas únicamente en la medida que se cumpla con determinados requisitos de forma, como de fondo. A lo largo de este camino, además, resulta importante ir “quemando” etapas cuya responsabilidad recae, en mayor o menor medida, tanto en el solicitante como en el Indecopi, hasta lograr la ansiada patente de invención (P.I.) o de modelo de utilidad (M.U.). A continuación, presentamos un breve recuento de las principales fases involucradas en este proceso:

1. Admisibilidad: El Indecopi ‘admite’ una solicitud de patente asignándole una fecha de presentación, si y solo si dicha solicitud incluye al menos, el formato de solicitud de registro de patente (F-DIN-01/1A) debidamente llenado, la descripción clara y completa de la invención, los dibujos (cuando sean pertinentes) y el comprobante de pago de las tasas de presentación de solicitud de la modalidad de patente respectiva. En el caso de una solicitud de P.I., la tasa asciende a S/. 720, mientras que la de M.U. asciende a S/. 324.

2. Examen de Forma: Es realizado por el Indecopi dentro de los 30 días posteriores de haberse admitido la solicitud de patente. A través de este examen se analiza el cumplimiento y entrega de la documentación respectiva de la solicitud. En caso de observaciones de forma (Por ejemplo, falta de poderes, reivindicaciones, cesión u otros documentos), el solicitante tiene dos meses (prorrogables por dos meses adicionales) para subsanar dichas observaciones; caso contrario la solicitud se declara en abandono.

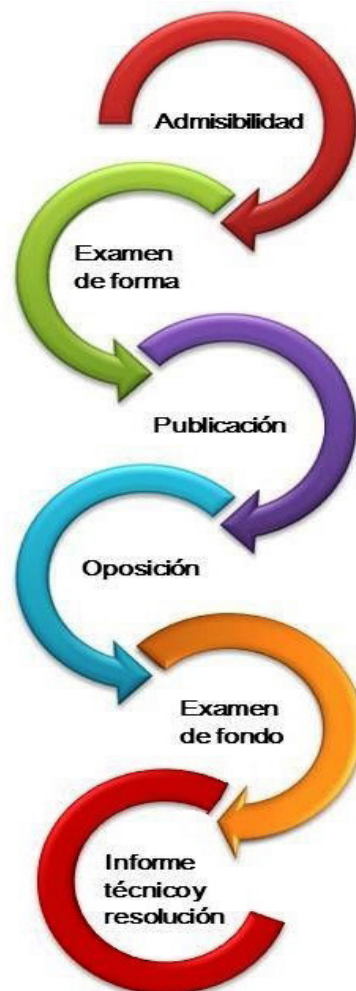
3. Publicación: Según la legislación, toda solicitud se convierte en pública máximo a los 18 meses (P.I.) o 12 meses (M.U.) luego de haberse presentado la solicitud. Transcurrido este plazo, el Indecopi envía al solicitante la orden de publicación y este posee hasta 30 días hábiles para publicar, por una sola vez, el resumen de la invención en el Diario El Peruano (para ahorrar tiempo, el solicitante podría pedir

la publicación anticipadamente, pero solo luego del examen de forma). De no hacer efectiva la publicación, la solicitud se declara en abandono. Cabe indicar que el pago para la publicación corre por cuenta del solicitante, el mismo que se realiza directamente a El Peruano.

4. Oposición: Desde la fecha de publicación en el diario, cualquier interesado posee hasta 60 días (P.I.) o 30 días (M.U.), para oponerse por única vez y con argumentos sólidos a la solicitud de la patente de un tercero.

5. Examen de Fondo: El solicitante cuenta hasta con seis meses (P.I.) o tres meses (M.U.), posteriores a la fecha de publicación, para solicitar al Indecopi que se efectúe el examen de fondo adjuntando el pago correspondiente. A través de dicho examen, el Indecopi evalúa la invención en función a los criterios de patentabilidad de la modalidad de protección solicitada: Novedad (ser nueva), altura inventiva (no ser obvia) y aplicación industrial (ser útil) para el caso de una P.I.; o, novedad (ser nueva) y ventaja técnica (utilidad diferente) para el caso de una M.U. En el supuesto que el solicitante no cumpla con el pago para el examen de fondo en el período establecido, la solicitud se declara en abandono. Cabe indicar que en el caso de una solicitud de P.I., el costo del examen asciende a S/. 549.13, mientras que para una M.U., el costo asciende a S/. 279.55.

6. Informe Técnico y Resolución: El examen de fondo culmina con la realización de un informe técnico por parte del Indecopi, a través del cual se resuelve conceder la patente, en caso la invención haya logrado cumplir con los criterios de patentabilidad. En caso existan observaciones durante el examen de fondo, el informe técnico se notifica al solicitante, quien posee hasta 60 días (P.I.) o 30 días (M.U.) hábiles, prorrogables por la mitad de dicho plazo para presentar los descargos o la información adicional aclaratoria correspondiente. De persistir las observaciones o de no haberse dado respuesta alguna a la notificación, el Indecopi resolvería la denegatoria de la patente.



Es importante concluir resaltando que si bien una patente puede ser concedida luego de algún tiempo de haberse iniciado el trámite de solicitud de la misma, una vez que se otorga el período de vigencia, rige a partir de la fecha de presentación que se estableció durante la etapa de admisibilidad. Adicionalmente, solo en el caso de las P.I. se debe pagar una tasa anual (variable) de mantenimiento de la vigencia de la patente desde el primer año de solicitud de la misma. En caso el solicitante no cumpla con dicho pago en el plazo máximo previsto, la solicitud de patente se declara en estado caduco. Para mayor información, sobre el trámite del registro de patentes, los invitamos a visitar los siguientes enlaces: http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=10&JER=240 y en http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/10/par/leg_norsupra/decis486comcomand.pdf

* Artículo redactado en la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi

ENTREVISTA DEL MES

Dr. Juan Martín Rodríguez Rodríguez



Cargo

Director del Instituto
General de Investigación - IGI

Institución

Universidad Nacional de
Ingeniería (UNI)

Universidad Nacional de Ingeniería: 24 solicitudes de patentes en los últimos tres años

1. ¿Qué viene realizando la UNI para incentivar la inventiva, innovación y/o creatividad tecnológica al interior de la universidad?

JMRR: El sistema básicamente está ordenado ahora, cosa que no pasaba antes. Dicho orden implica que se conoce que si la gente patenta en la UNI, se le propone ser un buen socio en el patentamiento. ¿Qué significa eso? Nosotros hacemos la búsqueda de novedad o, en el caso de un proyecto, estamos junto al proyectista en la medida que va generando el conocimiento. En tanto sea determinada la novedad, nosotros ayudamos a generar el perfil de la patente y obviamente hacemos el seguimiento y pago de los derechos correspondientes. ¿Qué pedimos a cambio? Básicamente lo natural: La universidad se convierte en propietaria de la invención, pero en contrapartida se le otorga el 70% de las regalías futuras al inventor por haber creado con nosotros. Al decir inventor, estamos comprendiendo a los docentes, alumnos y trabajadores diversos.

2. ¿Por qué se está produciendo una mayor recurrencia de la UNI al sistema de patentes en los últimos años?

JMRR: Yo pienso que cuando uno pone las cosas sobre la mesa de una manera clara, las personas empiezan a tener confianza en el sistema. Otro aspecto importante es el efecto demostrativo ya que las personas ven que algún profesor que conoce está obteniendo derechos derivados de las patentes o que está

siendo reconocido por la universidad por esos derechos. Precisamente, un aspecto importante es el reconocimiento. En la UNI poseemos un sistema de seguimiento de las invenciones, del conocimiento y del desarrollo tecnológico interno. Cada entregable de investigación, incluyendo una patente, genera un puntaje particular que va sumando a un índice de desempeño anual del investigador. En función de dicho índice, reconocemos a los mejores profesores de la universidad para darles un adicional por esa labor realizada.

3. ¿Se posee políticas de propiedad intelectual o de transferencia tecnológica al interior de la universidad para las invenciones que son desarrolladas?

JMRR: Sí. Tenemos un reglamento de propiedad intelectual que es público, está en el Internet, en donde se indica claramente las políticas que aplicamos en la UNI y el camino que debe seguir cualquiera que desee no solamente obtener una patente, sino un contrato con una empresa, una marca, un software, o cualquier otra forma de propiedad intelectual.

4. ¿Por qué la universidad considera importante acudir al sistema de patentes para proteger una invención?

JMRR: Básicamente la universidad necesita darle valor al conocimiento, pues este no genera valor mientras permanezca en una sola persona. El conocimiento obtiene valor en tanto

se plasme en un papel, un derecho o una forma tangible. Allí es donde la universidad se valida, porque posee algo que puede transar o negociar con un sector de la sociedad, ya sea gratuitamente o a un costo determinado. En tanto el conocimiento lo mantenga una persona, las probabilidades que su valor se diluya son altas, pues si se retira de la institución la universidad lo habrá perdido todo.

5. ¿En qué áreas viene trabajando la universidad en el desarrollo de invenciones?

JMRR: En la UNI contamos con seis institutos de investigación que están dentro de las áreas prioritarias para la universidad: Ciencias de materiales, ciencias de la tierra, tecnologías de la información y las comunicaciones, biotecnología, energía y ciencias básicas y sociales. Todas estas vienen a ser líneas prioritarias para las invenciones en la universidad.

6. ¿Una vez obtenidas las patentes, cuál es el plan institucional a futuro?

JMRR: El objetivo no es solamente obtener una patente, sino que el conocimiento protegido se traslade al mercado; es decir, que un tercero desarrolle el producto y efectivamente genere regalías o reconocimiento.

7. ¿Qué aspectos considera como complejos en el proceso de proteger una invención?

JMRR: Para mí, la persona con todos sus demonios y prerrogativas es la parte más compleja de este sistema. En tanto una persona no tenga confianza en el sistema, va a ser muy poco lo que podamos conseguir. Por eso es importante mantener directivas claras y demostrar que la universidad cumple tales directivas para que el sistema poco a poco vaya consolidándose.

8. ¿Cómo percibe la labor que viene desarrollando el Indecopi para promover las patentes?

JMRR: Positiva. De hecho, el reglamento de propiedad intelectual de la UNI fue una propuesta deliberada que partió desde el Indecopi, y que fue generado junto con nosotros en alianza con USAID. Posteriormente, nosotros hemos fortalecido el reglamento y generado su aplicación en la universidad, haciendo que esto crezca de una manera sostenible.

INDICADORES DE PATENTES Y OTROS

Solicitudes del 01/01/14 al 31/08/2014

REGISTRO	Mes	Acumulado
Patente de Invención (Ext.)	90	786
Patente de Invención (Nac.)	5	37
Modelo de Utilidad (Ext.)	1	9
Modelo de Utilidad (Nac.)	9	61
Diseño Industrial (Ext.)	7	134
Diseño Industrial (Nac.)	7	64
Certificado de Obtentor (Ext.)	3	24
Certificado de Obtentor (Nac.)	0	10

Conclusiones arribadas del 01/01/14 al 31/08/2014 en solicitudes de patentes (Ext. y Nac.)

CONCLUSIÓN	Patente de Invención		Modelo de Utilidad	
	Mes (Ago)	Acumulado (2014)	Mes (Ago)	Acumulado (2014)
Otorgado	15	208	4	25
Solicitud Caduca	15	132	0	0
Desestimiento	0	3	0	1
Abandono	5	82	1	33
Improcedente	0	0	0	0
Denegado	39	162	3	27

Solicitudes nacionales, según Clasificación Internacional de Patentes (CIP) del 01/01/14 al 31/08/2014

CIP	Denominación	Solicitudes
A	Necesidades Corrientes de la Vida	31
B	Técnicas Industriales diversas; transporte	19
C	Química; metalurgia	14
D	Textiles; papel	1
E	Construcciones fijas	8
F	Mecánica, iluminación, armamento y otros	13
G	Física	8
H	Electricidad	4
Total		98

Solicitudes nacionales presentadas en los últimos 12 meses (al 31/08/2014)

Mes	Solicitudes Presentadas		Total
	Patentes de Invención	Modelos de Utilidad	
Set - 13	4	5	9
Oct - 13	17	40	57
Nov - 13	7	20	27
Dic - 13	6	14	20
Ene - 14	3	5	8
Feb - 14	3	8	11
Mar - 14	3	8	11
Abr - 14	3	8	11
May - 14	8	11	19
Jun - 14	3	4	7
Jul - 14	5	7	12
Ago - 14	2	7	9
Total	64	137	201

Solicitudes nacionales, según tipo de solicitante del 01/01/14 al 31/08/2014

Item	Denominación	Solicitudes
1	Persona natural	72
2	Empresa	17
3	Universidad	6
4	Centro de Investigación	3
Total		98

RINCÓN DEL INVENTOR

Agenda de actividades

EVENTOS

EXCON 2014, Exposición internacional de innovaciones de la construcción, a realizarse del 30 de setiembre al 4 de octubre de 2014 en el Centro de Exposiciones Jockey. El ingreso tiene un costo de S/. 10. Mayor información en <http://www.excon.com.pe>

FOTO IMAGE PERU 2014, 4ta Feria de proveedores de la industria fotográfica y multimedia, a realizarse del 18 al 21 de setiembre de 2014 en el Centro de Exposiciones Jockey. El ingreso tiene un costo de S/. 10. Mayor información en <http://www.fotoimageperu.com/>

CONCURSOS

THE LITTLE BOX CHALLENGE. Concurso organizado por Google y el Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que premiará con 1 millón de dólares a quien logre desarrollar el mejor y más pequeño inversor de potencia con determinadas especificaciones. Cierre de registro del equipo participante: 30 de setiembre. Mayor información en: <https://www.littleboxchallenge.com/>

VI CONCURSO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES UP. Iniciativa de la Universidad del Pacífico para promover la implementación de soluciones creativas e innovadoras a problemas sociales, brindando acceso a fondos, a una amplia red de contactos y la exposición y difusión en medios. Dirigido a organizaciones legalmente constituidas en el país. Se repartirán S/. 45,000 en total para los tres primeros puestos del Concurso. Cierre de postulaciones: 31 de octubre. Para acceder a la bases ingresar a http://campusv.up.edu.pe/sisemail/_data/2014/4768/Bases%20V1%20Concurso%20de%20Emprendimientos%20Sociales%20UP.pdf?utm_source=lcommarketing&utm_medium=Email&utm_content=EmpreSociales%20T2%2028082014%20fin&utm_campaign=lcommarketing%20-%20Emprende%20UP%20-%20Empre%20Sociales%20T2%2028082014

Enlaces de Interés



Evaluación de Conocimiento sobre Propiedad Intelectual: Herramienta desarrollada con el fin de analizar el entendimiento de los instrumentos y estrategias de propiedad intelectual de una empresa u organización. Se puede tomar la evaluación parcial (individualizada) o la completa que consta de 62 preguntas. Finalizado el análisis, el sistema provee un estado situacional y una serie de recomendaciones para mejorar el vínculo con la propiedad intelectual. Requiere registro gratuito <http://www.uspto.gov/inventors/assessment/>

Mercado virtual de ayuda para emprendedores, inventores o nuevas empresas que buscan licenciar productos innovadores o expandir la distribución de sus ventas. Solo aplica para el caso de productos tangibles listos para su comercialización, en caso de demanda. El sistema requiere tres pasos para ser utilizado: Crear una cuenta, listar el producto, empezar a ganar visibilidad. Se recomienda revisar los lineamientos y políticas del portal. <http://matchproduct.com/>

MATCHPRODUCT



Invent Spark es un mercado que permite a los inventores y empresas promover y encontrar nuevas invenciones. A través de la plataforma, los inventores pueden acceder a compañías que están en la búsqueda de nuevos productos o conocer más acerca de los procesos de invención y comercialización a través de la interacción en los Foros disponibles. El registro es gratuito. <http://www.inventspark.com/index.php>